

28/08/2015

Parvularia es condenada a 15 años y un día de presidio por delitos de abuso sexual y abuso sexual agravado

Una pena de 15 años y un día consiguió la Fiscalía local de Rancagua, a través de la Fiscal especializada en delitos sexuales, Gabriela Carvajal, quien llevó a cabo una exhaustiva indagatoria en contra de una parvularia acusada por delitos de abuso sexual y abuso sexual agravado en contra de menores de edad.

De acuerdo a los hechos investigados por el ente persecutor, la imputada Raquel Farfán Fariña de 37 años de edad, durante los meses de junio y agosto del año 2013 agredió sexualmente a dos menores de edad, alumnos del establecimiento educacional donde ella se desempeñaba como educadora de párvulos, esto en el sector poniente de Rancagua.

Tras varios días de juicio oral en su contra, donde la Fiscal Carvajal presentó una serie de pruebas y testimonios, finalmente el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, dictó sentencia condenatoria, asignándole una pena de 15 años y un día de presidio, la que debería cumplir de manera efectiva una vez que le sea notificada dicha resolución, puesto que no se presentó a la audiencia de la lectura de dicha sentencia, por lo que el Tribunal decretó una orden de detención en su contra.

La fiscal en tanto, agradeció el compromiso que mantuvieron los testigos y los familiares de las pequeñas víctimas de estos hechos durante este doloroso proceso, puesto que con ello fue posible arribar a la pena solicitada considerando la gravedad de los hechos investigados.